



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CIRCULAR No. 0047 DE 2025

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE CESANTIAS PARCIALES Y DEFINITIVAS

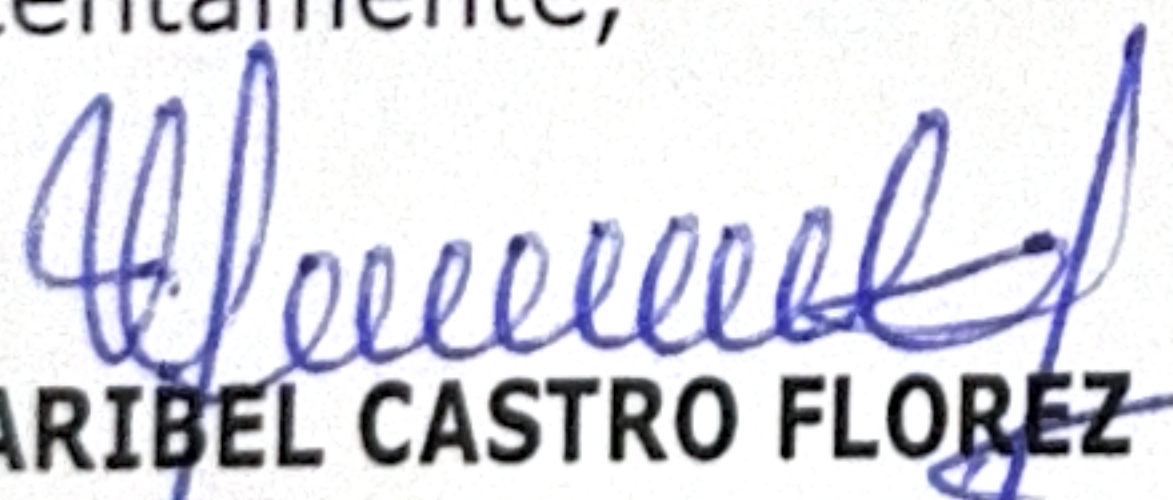
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Cordial saludo,

De acuerdo a las competencias conferidas al Departamento del Atlántico en calidad de Entidad Territorial Certificada en Educación, mediante del Decreto 1272 de 2018, Decreto 942 de 2022 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, se permite comunicar a los Docentes, Directivos Docentes y Beneficiarios de Cesantías Parciales o Definitivas, que a partir del **28 de noviembre de 2025**, se suspenderá la recepción y radicación de solicitudes de cesantías parciales o definitivas, de manera presencial, y a través de las plataformas SAC2 y Humano en Línea, con el fin de efectuar el cierre de trámites de la presente vigencia fiscal.

Las radicaciones de solicitudes de cesantías, se iniciarán nuevamente a partir del **20 de enero de 2026**, únicamente de manera virtual a través de la nueva plataforma "**HUMANO EN LINEA**".

Atentamente,


MARIBEL CASTRO FLOREZ

Secretaría De Educación Departamental

Proyecto: Oscar Redondo – Líder Fondo Prestaciones
Revisó: Neil Badran – Oficina Jurídica.




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
atencionalciudadano@atlantico.gov.co